

la mujer, cu-
e revisado a
juicio 24 horas
se murió. Ven-
dinará este ge-
la compañía
Texas Poco
ierto después
roel del Pue-

Incendio aves

Manabí

6 (AEP).—
o, en esta vez
abito, se cau-
só el incen-
sos y agricul-
to estornarse
llamas, hecho
ños capitales
an.

Santana, co-
pidas en la ca-
perdió más de
os objetos per-
que tenía guar-
a de construc-
el sitio El Gu-
to de la carre-
a estuvo a pun-
e señora Geor-
de Reves ya
o de aparecer
a dormida, ha-
sintetizada a tiem-
sus hijos. Se
incendio se de-
cirkuito.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A."

1.— Celebración de la Escritura Pública: La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 20 de octubre de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7753, de 21 de noviembre de 1978.

2.— La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 1102, Tomo 169, de 13 de diciembre de 1978.

3.— Comparecientes: Compañía a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: Ete Hugo Gibbe, Juan Pedro Bluhm, licenciado Marco C. C., doctor Juan Hugo Ramírez Maridueña, Jaime Zapata Balseca, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, a la razón del señor Ete Hugo Gibbe, que es alemán y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.— Denominación: La compañía se denomina "COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A."

5.— Duración: Su plazo de duración es de cincuenta años.

6.— Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

5.— Objeto Social: El objeto social de la compañía es la compraventa de equipos y maquinaria para la industria del transporte marítimo, aéreo y terrestre, así como la de representación de artículos y productos de la industria farmacéutica y de las actividades médico-quirúrgicas; adquisición de bienes raíces, participación en cualquier clase de sociedades, como fundadora o promotora de compañías permitidas por las leyes ecuatorianas.

6.— Capital Social: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucre cada una.

7.— Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

En numerario \$ 125.000,00

Por pagar \$ 375.000,00

8.— Forma de Administración y Representación Legal:

La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas

Administrada por el Presidente y el Gerente.

Principal Atribución del Gerente: Ejercer la representación legal, judicial y extra-

judicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de Enero de 1979

Dr. Enrique Cobo Barona, Gerente

SECRETARIO GENERAL

El Tiempo
7. Enero 1979